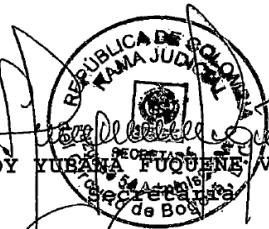


REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO054 ADMINISTRATIVO SECCION SEGUNDA ORAL BOGOTA
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 011 Fecha: 06/05/2019 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100133 31 012 2010 00490	EJECUTIVO	MARCELINO ALDANA RODRÍGUEZ	CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL CASUR	AUTO QUE ORDENA REQUERIR Requiere por segunda vez a la parte demandante para que aporte consignación por concepto de gastos procesales adeudados a este Juzgado.	02/05/2019	
1100133 31 012 2011 00400	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JOSE MIGUEL MEDINA RINCON	CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL CASUR	AUTO QUE ORDENA REQUERIR Requiere por segunda vez a la parte demandante para que aporte consignación por concepto de gastos procesales adeudados a este Juzgado.	02/05/2019	
1100133 31 709 2011 00066	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LISANDRO MORENO	DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA - SECRETARIA DE EDUCACION	AUTO QUE ORDENA REQUERIR Requiere por segunda vez a la parte demandante para que aporte consignación por concepto de gastos procesales adeudados a este Juzgado.	02/05/2019	
1100133 31 712 2010 00080	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUIS ESMELDY PATIÑO LOPEZ	LA NACION-CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA-DIRECCION EJECUTIVA DE ADMON JUDICIAL	AUTO DE OBEDEZCASE Y CUMPLASE Obedezcase y cumplase lo dispuesto por el superior. Confirma providencia impugnada. Ordena liquidar gastos procesales.	02/05/2019	
1100133 31 712 2011 00216	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUIS JOSE GOMEZ LARROTA	EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTA D.C. E.SP.	AUTO QUE ORDENA REQUERIR Requiere por segunda vez a la parte demandante para que aporte consignación por concepto de gastos procesales adeudados a este Juzgado.	02/05/2019	

CERTIFICO QUE PARA NOTIFICAR A LAS PARTES LOS AUTOS ANTERIORES SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN LA SECRETARIA , HOY A LAS OCHO (8:00) DE LA MANANA Y SE DESFIJA HOY A LAS CINCO (5:00) DE LA TARDE


HEIDY YURANA FUQUEN VALBUENA